

Facultad de Psicología y Logopedia- LIBRO DE ACTAS- Hoja nº 885, Acta 165.

ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2022

Día: 28 de Octubre de 2022

Lugar: Sala de Juntas Alfredo Fierro

Hora: 9:30 h. primera convocatoria

9:45 h. segunda convocatoria

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de la Composición de la Junta Electoral de la Facultad.

2. Propuesta y aprobación, si procede, del Calendario Electoral de elecciones parciales a Junta de Facultad (Anexo I), en los siguientes sectores:

- Estudiantado
- PDI con Vinculación Permanente
- PDI no doctor o que siéndolo no tenga vinculación permanente
- PAS

3. Propuesta y aprobación, si procede, del Calendario para la elección de representantes del sector estudiantes y elección parcial para cubrir una plaza vacante del sector de profesorado en la Comisión Académica y de Calidad (Anexo II).

1. Elección de la Composición de la Junta Electoral de la Facultad.

La Decana informa que se celebrarán elecciones a Claustro el día 2 de noviembre. Se harán coincidir con las elecciones a Junta de Facultad de todos los centros. En nuestra Facultad no solamente las elecciones a Claustro sino también las de Junta de Facultad se llevarán a cabo de forma telemática. En el caso de la Junta de Facultad, además de las del estudiantado existen plazas vacantes de PDI permanente (una plaza) y PDI no permanente (dos plazas). También tenemos pendientes las elecciones parciales del PAS. En las elecciones pasadas no se presentó ningún candidato por parte del PAS porque no se sabía que personal se trasladaría al nuevo edificio.

Se trae a la Junta de Facultad una propuesta de Junta electoral:

- Presidencia

Alicia López

Francisco López (suplente)



- Secretaría

David Cantón

Fabiola Perles (suplente)

- PAS

Esperanza García

Daniel Gallego (suplente)

- PDI no permanente

Agustín Wallace

Diana López (suplente)

- Estudiantes

Santiago Gutiérrez

Miguel Barba (suplente)

2. Propuesta y aprobación, si procede, del Calendario Electoral de elecciones parciales a Junta de Facultad (Anexo I), en los siguientes sectores:

- Estudiantado

- PDI con Vinculación Permanente

- PDI no doctor o que siéndolo no tenga vinculación permanente

- PAS

Se aprueba el calendario electoral.

3. Propuesta y aprobación, si procede, del Calendario para la elección de representantes del sector estudiantes y elección parcial para cubrir una plaza vacante del sector de profesorado en la Comisión Académica y de Calidad (Anexo II).

La organización de las elecciones a CAC no depende de la Junta electoral sino de Decanato y la persona responsable de las funciones de ordenación y calidad. Estas elecciones se celebrarán de forma simultánea a las de Junta de Facultad para favorecer la participación del alumnado. El calendario electoral será el mismo que el de las elecciones a Junta de Facultad.

Se aprueba el calendario electoral.